



## Propuesta del Orden del Día Sesión Extraordinaria No. 9 agosto 20, 2020

### I. Convocatoria Noveno Periodo Extraordinario.

Sustento: artículos, 32, y 39, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 28, y 34, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

Protocolo: se lee para cumplir disposición reglamentaria.

### II. Actas sesiones: solemnes Nos. 36, y 37; y Extraordinaria No. 8, del 30 de julio 2020.

Sustento Normativo para obviar la lectura: parte aplicable párrafo último fracción I artículo 39, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Protocolo: en votación económica para aprobación, en su caso.

### III. Dictámenes.<sup>(14)</sup>

Soporte legal para dispensar lectura: artículos, 39 fracción I inciso e), de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y 75 fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso Libre y Soberano de San Luis Potosí.

#### a) Con Proyecto de Decreto.<sup>(10)</sup>

**1<sub>(17)</sub>. Comunicaciones y Transportes:** que REFORMA el artículo 72 en sus fracciones, X BIS, y XI; y ADICIONA a los artículos, 6º la fracción XXV BIS, y 72 una fracción, ésta como XII, por lo que actual XII pasa a ser fracción XIII, de la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí.<sup>(3182)</sup>

**2<sub>(18)</sub>. Comunicaciones y Transportes:** que REFORMA el artículo 17 en su fracción III, de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.<sup>(4437)</sup>

**3<sub>(38)</sub>. Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social:** que REFORMA el artículo 62 en su fracción I, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.<sup>(3931)</sup>

**4<sub>(14)</sub>. Desarrollo Económico y Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género:** que ADICIONA al artículo 17 cuatro párrafos, éstos como párrafos, segundo a quinto, de la Ley de Instituciones de Desarrollo Humano y de Bienestar Social para el Estado de San Luis Potosí.<sup>(2729)</sup>

**5<sub>(13)</sub>. Desarrollo Económico y Social:** que REFORMA el artículo 4º en su párrafo primero, y en sus fracciones, XXXIX, y XL; y ADICIONA al mismo artículo 4º la fracción XLI, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.<sup>(3327)</sup>

**6<sub>(10)</sub>. Desarrollo Económico y Social:** que REFORMA el artículo 91 en su párrafo tercero, de la Ley de Turismo del Estado de San Luis Potosí.<sup>(4087)</sup>

**7<sub>(22)</sub>. Desarrollo Económico y Social:** que ADICIONA el artículo 70 BIS, de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable, y la Competitividad, del Estado de San Luis Potosí.<sup>(4441)</sup>

**8<sub>(82)</sub>. Trabajo y Previsión Social; y Puntos Constitucionales:** que EXPIDE la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de San Luis Potosí. REFORMA el artículo 40 TER en su fracción XIX; y DEROGA del mismo artículo 40 TER las fracciones, XV, y XVI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí.<sup>(4538)</sup>

**9<sub>(120)</sub>. Justicia; y Puntos Constitucionales:** que REFORMA los artículos, 3º, 4º en su fracción III el inciso h), 11, 50, 94 en su fracción VIII, 117 en su fracción V, 148 en sus fracciones, V a IX, y 175; y ADICIONA, a y los artículos, 4º en su fracción III el inciso i), 53 QUINQUE, en el Título Segundo en su capítulo IX la Sección Primera BIS “De los Secretarios Instructores” con los artículos 75 BIS a 75 QUINQUE, y 148 la fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sn Luis Potosí.<sup>(4539)</sup>

Protocolo Nos. 1 a 9: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

**b) Con Minuta Proyecto de Decreto.**

**10<sub>(32)</sub>. Puntos Constitucionales; Justicia; y Vigilancia:** que REFORMA los artículos, 122 BIS, y 122 TER, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.<sup>(3183; y 3526)</sup>

Protocolo: de eximir lectura a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso. De proceder, se remitirá la minuta a los 58 cabildos de la Entidad, para los efectos expresos de la parte relativa de los párrafos, primero a tercero del artículo 138 de la propia Carta Magna Local.

### c) Con Proyecto de Decreto.

**11<sub>(25)</sub>.** Primera de Hacienda y Desarrollo Municipal: que REFORMA, el párrafo trigésimo noveno de la exposición de motivos, así como los artículos, 4º sólo el gran total del apartado de Ingresos derivados de Financiamientos, y 59, de la Ley de Ingresos del Municipio de Huehuetlán para el ejercicio fiscal 2020.<sub>(4758)</sub>

Protocolo: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

### d) Con Proyecto de Resolución.(3)

**12<sub>(8)</sub>.** Comunicaciones y Transportes: que desecha por improcedente iniciativa que planteaba REFORMAR el artículo 51 en sus fracciones, I el inciso d), y II el inciso c), de la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí.<sub>(4477)</sub>

**13<sub>(17)</sub>.** Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que desecha por improcedente iniciativa que buscaba REFORMAR el

artículo 17 en su fracción VIII; y ADICIONAR al mismo artículo 17 una fracción, ésta como IX, por lo que actual IX pasaba a ser fracción X, de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí.<sup>(4169)</sup>

**14<sup>(27)</sup>.** Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; y Derechos Humanos, Igualdad y Género: que desecha por improcedentes iniciativas: que buscaba ADICIONAR a los artículos, 1º un párrafo, y 13 dos párrafos. Y que promovía REFORMAR los artículos, 4º, y 23, ambas, de la Ley que Establece los Principios para el Uso de la Fuerza Pública para el Estado de San Luis Potosí.<sup>(2731)</sup>

Protocolo Nos. 12 a 14: de eximir lectura a discusión; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

Sesión Solemne No. 39, Clausura del Noveno Periodo Extraordinario, videoconferencia, hoy jueves 20 de agosto de 2020, al concluir la Extraordinaria No. 9.

Sesión de la Diputación Permanente No. 36, videoconferencia, mañana viernes 21 de agosto de 2020, 12:00 horas.